

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES FACULTAD DE CINE 2018

PRIMERA.- Participantes.

1.- Podrá participar el alumnado de cualquiera de los títulos que se ofertan en la Universidad de Cádiz.

SEGUNDA.- Tema, características técnicas, rotulación y lema.

A.- Tema:

- 1.- El Tema es libre.
- 2.- Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante la Organización y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

B.- Características técnicas:

- 1.- Los trabajos serán de concepción y técnica libre, siempre que sea posible su reproducción.
- 2.- Los carteles se presentarán en formato pdf.
- 3.- El fichero del cartel ganador para su envío a imprenta será de alta calidad y en cualquier formato gráfico.
- 4.- Su formato será vertical y con tamaño 100 cm x 70 cm.

C.- Rotulación:

1.- Los carteles contendrán las siguientes leyendas:

Facultad de Cine 2019

Martes, 16:00 h

Salón de Actos

Facultad de Ciencias

facultad.decine@uca.es

Financia:

Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación

Colaboran:

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal

Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios

Facultad de Ciencias

2.- Además deberá incluirse el logotipo de la Universidad de Cádiz.

D.-Presentación:

1.- Los trabajos deben enviarse desde la dirección email de la UCA del alumno/a (@alum.uca.es).

2.- Los trabajos se enviarán como fichero adjunto a la dirección facultad.decine@uca.es.

3.- El fichero debe estar en formato pdf.

4.- En el correo electrónico se debe indicar el nombre del autor/a y la titulación en la que estén matriculados.

5.- Cada participante podrá presentar más de una propuesta, si así lo desea.

TERCERA.- Premios.

1.- Se establece un único premio consistente en un curso de idiomas trimestral organizado por el Centro Superior de Lenguas Modernas.

2.- El nivel y el idioma del curso lo elegirá el ganador del concurso.

CUARTA.- Presentación.

1.- El plazo para presentar los carteles finalizará el día 13 de enero de 2019.

QUINTA.- Jurado.

1.- La selección y elección del cartel que publicitará la edición 2019 de Facultad de Cine se realizará a propuesta de un jurado formado por miembros del proyecto.

2. La elección del cartel se hará en base a su originalidad y su calidad, así como su adecuación al proyecto Facultad de Cine.

3. La calidad de ejecución del cartel se valorará teniendo en cuenta la jerarquización de la información, legibilidad, así como la coherencia formal y estética.

4.- El jurado puede declarar desierto el concurso.

5.- El jurado se reserva el derecho de contactar con el/la alumno/na seleccionado/a para solicitar aquellas modificaciones que estime oportunas.

6.- La decisión del Jurado se hará pública en la página web de la Facultad de Ciencias.

7.- Adicionalmente se comunicará al alumno/a ganador/a mediante email que se enviará a la dirección que utilizó en el envío.

SEXTA.- Derechos de reproducción y exposición.

1.- Los trabajos presentados podrán ser expuestos en foros de relevancia educativa.

2.- El equipo del proyecto Facultad de Cine queda facultado para introducir alguna modificación en los carteles seleccionados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión.

SÉPTIMA.- Trabajo premiado.

1.- El trabajo premiado quedarán en propiedad de la UCA y se usará para publicitar el proyecto Facultad de Cine 2019, así como para hacer el uso promocional que se estime conveniente, con mención de su autor/a.

OCTAVA.- Normas finales.

1.- El hecho de participar en la actividad implica el conocimiento y aceptación de los/las concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

2.- El equipo del proyecto Facultad de Cine queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas Bases.